

DECRETO No . 29 de 1952

(20 de febrero)

por el cual se declara sin efectos el No.21 del corriente año

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales, y

c o n s i d e r a n d o :

Que ha transcurrido un término suficiente para que el nombrado por Decreto No.21 del 4 de los corrientes , a quien se comunicó oportunamente esa novedad, se hubiera posesionado del cargo, y que la demora en ocupar el puesto ha causado serios perjuicios al municipio, toda vez que los servicios en interinidad se han prestado con intermitencia,

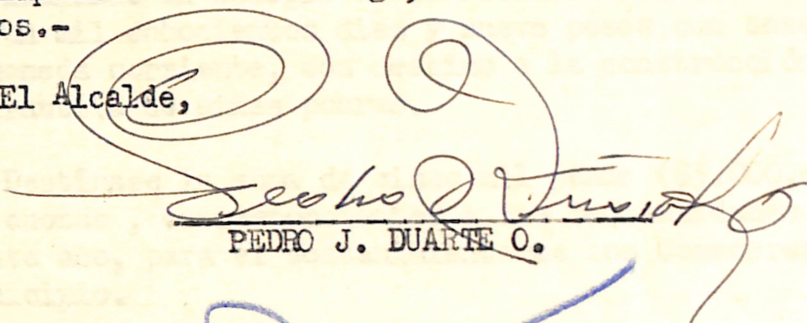
D E C R E T A :

Art. único.- Declárase sin efectos el Decreto No. 21 del 4 de los corrientes y restitúyese a su cargo de buldozero al Sr. Gratiniano Flórez.

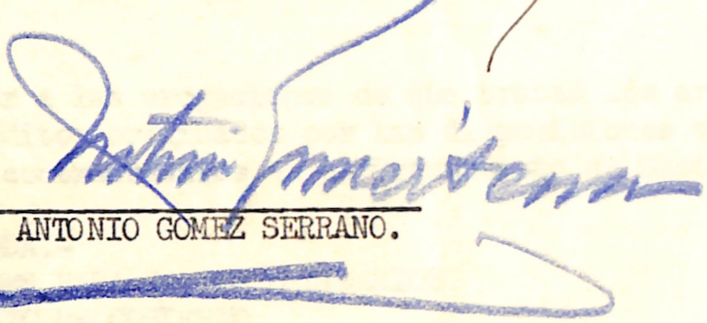
COPIESE Y COMUNIQUESE.

Expedido en Bucaramanga, a veinte de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.-

El Alcalde,


PEDRO J. DUARTE O.

El Secretario,


ANTONIO GÓMEZ SERRANO.

